

RESOLUCION COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RECAUDIO CIA. LTDA. INFORME DE GERENCIA

Quito, marzo 28 del 2016

A los Socios de **RECAUDIO CIA LTDA.**

Espinosa Garcés Pablo Jose
Espinosa Ortiz Cesar
Espinosa Garcés Cesar Aníbal

En mi calidad de Gerente General de la Compañía y en cumplimiento al artículo vigésimo sexto de los estatutos de la Compañía y en concordancia con la resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a su consideración el informe del ejercicio económico de 2015.

1. Objetivos de la empresa

En el ejercicio económico 2015, la Compañía ha mantenido las actividades de **COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL** como el giro principal del negocio. Mantener una alta calidad en el servicio que proveemos como principal objetivo de la Compañía.

Los objetivos trazados para el 2015, se han cumplido a pesar de los continuos cambios de políticas en los sistemas del régimen tributario y laboral que inciden directamente con el giro del negocio.

2. Cumplimiento de las disposiciones de los Socios

He dado fiel cumplimiento a las disposiciones que se han adoptado en las Juntas Generales de Socios y las resoluciones emanadas de los organismos de administración y control de la Empresa.

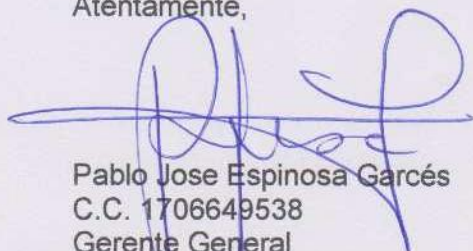
3. Acontecimientos importantes

Los ingresos en el año 2015 fueron de \$805.531,85 superiores en un 34% con relación al año 2014 cumpliendo las perspectivas trazadas al inicio del año.

1. Es importante resaltar que como parte de mis obligaciones emanadas de la Ley y de los Estatutos que rigen a la Compañía, he cumplido con todas y cada una de las disposiciones resueltas en las Juntas Generales de Accionistas.
2. Recomendando a la Junta General de Accionistas con el fin de cumplir los objetivos en el ejercicio 2015 mantenernos en los lineamientos fijados en nuestra Misión y Visión y dentro de nuestros Principios: Trabajo, Honradez, Integridad, Servicios y Transparencia.

Sin otro particular, suscribo el presente informe.

Atentamente,



Pablo Jose Espinosa Garcés
C.C. 1706649538
Gerente General
RESOLUCION CIA. LTDA.